

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, ha resuelto:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado su texto íntegro de la modificación aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 20 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-54